

Resolución N° 0516
Lanús
03 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 123/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-61 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 103 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 123/2017 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **LICENCIA PARA ANTIVIRUS**

2º) Adjudíquese a la firma **ISOFTLAND S.R.L.** con domicilio en la calle Cuba N° 4710 Piso PB, de la Localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la provisión de 1575 (Mil Quinientos Setenta y Cinco) Licencia para Antivirus por la suma de PESOS Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con Veinticinco (\$179.975.25) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 106.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipal Interino



